

BRENES XXI, S.L.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
PERIODO: AÑO 2020

ÍNDICE:

APARTADO	PÁGINA
1. OBJETO	2 de 27
2. ALCANCE	2 de 27
3. REFERENCIAS	2 de 27
4. PRESENTACIÓN DE BRENES	3 de 27
5. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	7 de 27
6. ADHESIÓN DE BRENES XXI AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES	7 de 27
7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	7 de 27
8. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	8 de 27
9. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS	9 de 27
9.1 Aspectos medioambientales directos	9 de 27
9.2 Aspectos medioambientales indirectos	10 de 27
9.3 Aspectos medioambientales potenciales	11 de 27
10. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	11 de 27
10.1 Consumo de recursos	11 de 27
10.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes	14 de 27
10.3 Vertidos	16 de 27
10.4 Emisiones atmosféricas	16 de 27
10.5 Ruido ambiental	19 de 27
10.6 Afección al suelo	19 de 27
10.7 Biodiversidad	19 de 27
10.8 Gestión de aspectos ambientales indirectos de los proveedores	20 de 27
11. CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES	20 de 27
12. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	21 de 27

1 OBJETO

BRENES XXI, S.L., con nº de registro EMAS **ES-CA-000046**, pone a disposición del público la presente Declaración Medioambiental con objeto de dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), del Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, y del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

2 ALCANCE

La presente Declaración Medioambiental hace referencia al año 2020, exceptuando los consumos de agua y electricidad que corresponden a los periodos octubre 2019 – septiembre 2020 y diciembre 2019 – noviembre 2020 respectivamente.

El ámbito de aplicación coincide con el alcance del sistema de gestión integral de calidad y medio ambiente: **gestión de actividades y proyectos de animación y educación en tiempo libre y medio ambiente.**

3 REFERENCIAS

- o Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

- o Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión del 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- o Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- o Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de **BRENES XXI**.

4 PRESENTACIÓN DE BRENES XXI, S.L.

BRENES XXI nace en **1.999** de la mano de una serie de profesionales del ocio y tiempo libre con ideas innovadoras, empeñados en trabajar al servicio de las personas que desean ocupar su tiempo de ocio de una manera creativa, sana y enriquecedora. La integra un **equipo multidisciplinar de profesionales** que provienen del campo de la educación, la cultura tradicional, el asociacionismo, la educación ambiental, el deporte y la animación-sociocultural.

La Tabla adjunta muestra los datos principales de **BRENES XXI** :

Razón Social:	BRENES XXI, S.L.
C.I.F.:	B-39459227
CNAE09:	9329 – Otras Actividades recreativas y de entretenimiento
Teléfono y Fax:	942 80 33 76

e-mail:	informacion@grupobrenes.com
Página Web:	www.grupobrenes.com
Domicilio Social y Centro de Trabajo:	Polígono Industrial de Barros, Nave 15, Parcela 21, 39408, Los Corrales de Buelna (Cantabria)
Coordenadas UTM:	X: 412599,11 Y: 4792213,35



Figura 1. Centro de trabajo de los Corrales de Buelna (Cantabria)

BRENES XXI pone a disposición del cliente una amplia oferta de actividades, recursos, experiencia y conocimientos para que cada programa sea el que mejor se ajuste a tus necesidades e intereses.

En Ayuntamientos los principales servicios que se ofrecen son:

- o Campamentos, colonias de verano, campamentos de día, campos de voluntariado.
- o Ludotecas.
- o Programas de Ocio Nocturno y Alternativo.
- o Programas de Dinamización Juvenil Rural.
- o Actividades de Educación Ambiental.
- o Programas de Animación para fiestas y eventos (talleres, semanas culturales, actividades de multiaventura, gymkhanas, etc.)
- o Gestión de centros e instalaciones (ludotecas, albergues, servicios educativos, deportivos y juveniles).



Asimismo se desarrollan eventos destinados a empresas y grupos, con objeto a ayudar a alcanzar los retos que se ha establecido una empresa, fomentar el conocimiento del equipo de trabajo, motivar y propiciar la cohesión de grupo, propiciar un espacio de diversión y esparcimiento, e incentivar a los trabajadores participantes. Los principales servicios que se ofrecen son:

- o Campamentos, colonias de verano, campamentos de día.
- o Programas de Animación para fiestas y eventos (talleres, semanas culturales, actividades de multiaventura, gymkhanas, etc.)
- o Gestión de centros e instalaciones (ludotecas, albergues, servicios educativos, deportivos y juveniles).
- o Formación a la carta



Para colegios se organizan tanto actividades dentro del centro como fuera del mismo. Las actividades que principalmente se ofrecen son:

A realizar en el centro escolar

- Actividades extraescolares.
- Campamentos urbanos (de día).
- Actividades de Educación ambiental. Juegos de sensibilización, juegos de conocimiento, talleres de reciclaje, talleres naturalistas, y campañas de sensibilización

- Jornadas lúdicas de fin de curso (juegos, gymkhanas, talleres, multiaventura, rocódromo, karaoke...).
- Semanas y jornadas temáticas (deporte, interculturalidad, educación vial, educación para la paz, coeducación...)
- Animación de comedores escolares.
- Animación a la lectura y apoyo al estudio.
- Formación para AMPAS. Diseño y Elaboración de Proyectos Educativos y Subvenciones.

A realizar fuera del centro

- Semanas blancas. Estancias en la nieve con actividades como esquí, snowboard, travesía con raquetas, etc.
- Campamentos de Verano. Diseñamos campamentos a medida de las necesidades del centro.
- Semanas verdes. Estancias en diferentes albergues, cuyo objetivo es el acercamiento a la naturaleza.
- Semanas azules. Estancias en algún albergue cercano a la costa, realizando actividades náuticas y juegos acuáticos.
- Diseño y acompañamiento en excursiones de fin de curso, viajes de estudios...





Por otro lado, **BRENES XXI** también está al frente de la Escuela de Tiempo Libre, en la que se ofrece formación acreditada a nivel nacional de auxiliar, monitor y director de tiempo libre. Para ello, cuenta con profesionales del tiempo libre con diversos perfiles: magisterio, pedagogía, animación sociocultural, psicología, educación especial, prevención de riesgos, etnografía, montañismo, educación social, historia, etc.

La **TRASTERÍA DE BRENES** es el aula de formación, espacio de encuentro, de debate, de actividades lúdico – educativas y de iniciativas para profesionales del tiempo libre, educadores, docentes, padres, madres y cualquier persona interesada en el sector de la Educación en el Tiempo Libre, la Educación Ambiental, la cultura y la Intervención social.



Toda esta información se recoge y amplía en la página web de **BRENES XXI**, www.grupobrenes.com. En ésta se puede, además de ver imágenes y conocer la empresa, consultar el catálogo de actividades, el díptico de formación de la **TRASTERÍA**, contactar con nosotros y, a través de enlaces, acceder al perfil facebook y otros enlaces y foros.



Este es el proyecto de Breenes, que durante más de 15 años, ha puesto de manifiesto que el ocio, la cultura y el tiempo libre educativo pueden ir de la mano y ser generadores de infinitas actividades

5 ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los servicios prestados por **BRENES XXI**, y que constituyen el alcance de nuestro Sistema Integrado de Gestión, son las “**gestión de actividades y proyectos de animación y educación en tiempo libre y medio ambiente**”.



CURSO DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
 Titulación Oficial - Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria

350 €

DEL 11 DE ENERO AL 27 DE ABRIL DE 2021
LUNES Y MIÉRCOLES DE 16:00 A 20:00
MÁS 5 SÁBADOS DE 10:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 19:00
 LUGAR: LA TRASTERIA DE BRENES (TORRELAVEGA)

Formamos desde la experiencia y la profesionalidad.
 Equipo docente con más de 15 especialistas. 150 horas presenciales.
 Garantizamos la FASE de PRÁCTICAS (160 horas)
 Información y reservas: 942 80 33 76 - informacion@grupobrenes.com

www.grupobrenes.com

Escuela de Tiempo Libre
BRENES

6 ADHESIÓN DE BRENES XXI AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La empresa, con nº de registro EMAS **ES-CA-000046**, ha puesto en práctica un sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente que, tomando como referencias las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, pretende convertirse en un instrumento de gestión que potencie la mejora continua en el comportamiento organizativo. Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la Política medioambiental mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de objetivos y el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.

7 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

BRENES XXI, S.L. es una empresa joven y emprendedora dedicada a la educación en el tiempo libre, la animación y la gestión de proyectos de ocio y tiempo libre de calidad.

Desde su creación trabajamos por ofrecer un servicio de calidad basado en ideas innovadoras orientado a aquellas personas que desean ocupar su tiempo de ocio de una manera creativa, sana y enriquecedora. Con objeto de mejorar continuamente la Dirección de **BRENES XXI, S.L.** se ha propuesto implantar y mantener un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente en el marco de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS.

Este compromiso se ha recogido en la presente Política de la calidad y el Medio Ambiente, que tiene un principio de disposición pública, y será suministrada a todo aquél que lo solicite. Los principios básicos de nuestra Política son los siguientes:

- Ofrecemos servicios adecuados a cada necesidad y la posibilidad de diseñar producciones originales que den respuesta a momentos y demandas concretas y que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Basamos nuestra actuación en metodologías activas y participativas que utilizan el trabajo en equipo, el juego, la exploración y el descubrimiento como instrumentos básicos del aprendizaje y la diversión, siendo los ámbitos de actuación tanto el entorno rural como el urbano y estando especializados en diferentes sectores de población: infancia, juventud, tercera edad, etc.
- Nuestras actividades y proyectos se caracterizan por tener un fondo educativo, basado en valores como la convivencia, la participación, la igualdad, el respeto, la interculturalidad y la solidaridad. Siempre con un marcado carácter lúdico, donde la diversión y satisfacción de los/as participantes son aspectos fundamentales.
- En todas nuestras actividades ofrecemos un potencial humano que se caracteriza por una sólida formación y una amplia experiencia en el trabajo con grupos.
- Comprometemos atención personalizada, seguridad, monitores y directores de tiempo libre con una titulación reconocida.
- Fomentamos la participación activa de todo el personal de nuestra empresa para mejorar la eficacia y eficiencia de nuestro sistema integrado de gestión.
- Será nuestro propósito la consecución de un desarrollo empresarial ambientalmente sostenible basado en el principio de prevención de la contaminación, de mejora continua del comportamiento ambiental y de protección del medio ambiente.
- Nos comprometemos al estricto cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios ambientales y de la prestación del servicio que nos son de aplicación.

La Política de la Calidad y el Medio Ambiente de **BRENES XXI, S.L.** será anualmente revisada para su continua adecuación, y proporcionará el marco de actuación, establecimiento y revisión de los Objetivos y Metas de la calidad y el Medio Ambiente.

En Torrelavega, a 8 de octubre de 2018



8 SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de **BRENES XXI** se ha estructurado siguiendo los requisitos definidos en los dos referenciales, la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, y promoviendo la integración con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

La dirección de **BRENES XXI** demuestra el liderazgo y compromiso con respecto al Sistema Integrado de Gestión de la calidad y el medio ambiente:

- o Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del SIG;
- o Asegurándose de que se establezcan la política de la calidad y el medio ambiente y los objetivos de calidad y ambientales y que son compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- o Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente en los procesos de negocio de la organización;
- o Asegurándose de que los recursos necesarios para el SIG estén disponibles;
- o Comunicando la importancia de una gestión de la calidad y ambiental eficaz y conforme con los requisitos del SIG;
- o Asegurándose de que el SIG logre los resultados previstos;
- o Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SIG;
- o Promoviendo la mejora continua;
- o Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que se aplique a sus áreas de responsabilidad.

En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, **BRENES XXI** tiene en consideración el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas (personal de la empresa, clientes, participantes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, vecinos, etc.).

Para ello **BRENES XXI** ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que preocupan al público y a otras partes interesadas.

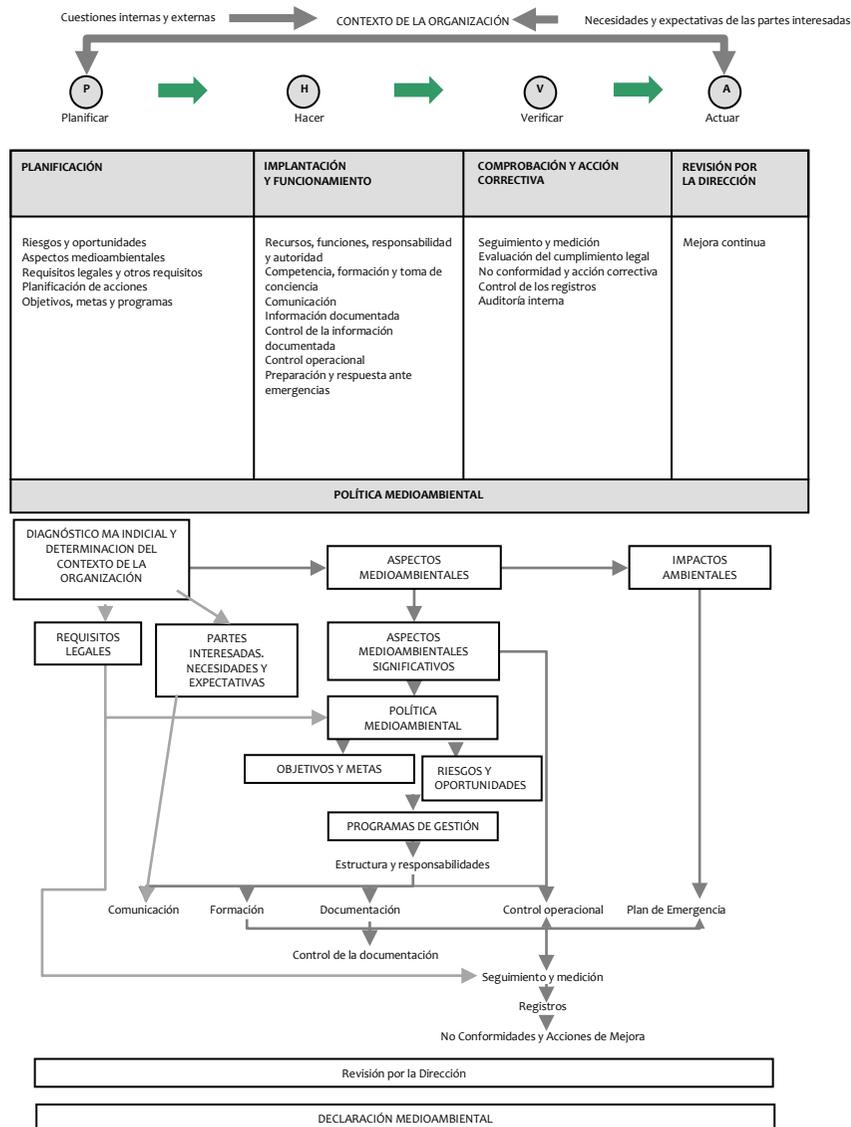
Fruto del análisis del contexto y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas externas **BRENES XXI** identifica los riesgos y oportunidades relevantes y planifica las acciones oportunas para abordarlas.

La dirección de **BRENES XXI** revisa anualmente el sistema integrado de gestión, teniendo en cuenta, además de todos los registros incluidos en el mismo, la información obtenida de las investigaciones sobre incidentes previos que pueda influir en su capacidad para conseguir los resultados del SIG, y así asegurarse de la conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema de gestión por la dirección, se incluyen las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua; las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SIG, incluidas los recursos; las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos de calidad y medio ambiente; las oportunidades para mejorar la integración del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente a otros procesos de la organización, si fuera necesario; y cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

- o Los objetivos para el año en curso;
- o El plan anual de auditorías internas para el año en curso;
- o Las acciones de mejora que se estimen, en su caso, convenientes.

La figura que se ofrece en la página siguiente muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión.



9 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

BRENES XXI identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios desde una perspectiva de ciclo de vida, distinguiendo entre los siguientes:

- o Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- o Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- o Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- o Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realizará en todos los casos procurándose que los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de partes interesadas,...etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas medioambientales en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

9.1 Aspectos medioambientales directos

El criterio de evaluación está basado en la "criticidad", que resulta del producto de la "cantidad" por la "gravedad del impacto". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recoge en las tablas que se muestran a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Consumo de agua	Oficina	Agotamiento de recursos naturales	6
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Oficina	Agotamiento de recursos naturales	6

Fuente: Registro de identificación de aspectos medioambientales (R-08.01)

9.2 Aspectos medioambientales indirectos

En el caso de los aspectos ambientales indirectos:

- Para los consumos de recursos, producción de residuos, vertidos y emisiones atmosféricas y de ruido asociados a la prestación del servicio, el criterio de evaluación está basado en la "criticidad", que resulta del producto de la "cantidad" por la "gravedad del impacto". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.
- Para la afección al suelo asociado a la prestación del servicio, el consumos de combustible y emisiones atmosféricas para el acceso al lugar donde se lleva a cabo la actividad, la producción de residuos como consecuencia del final de la vida útil de los objetos creados en talleres, el comportamiento ambiental de los proveedores y las emisiones atmosféricas derivadas del consumo de energía eléctrica, el criterio se recogen en las tablas recogidas a continuación. El parámetro varía entre 1 y 6. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es 6.

AFECCIÓN AL SUELO ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1	3	6
La actividad no se realiza al aire libre o lo hace en positivo (por ejemplo: talleres sostenibles tales como plantar árboles, recoger basura durante una ruta, etc.)	La actividad se realiza al aire libre y no afecta a la calidad del suelo	La actividad se realiza al aire libre y afecta a la calidad del suelo pero se tiene permiso legal para su realización

CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA EL ACCESO AL LUGAR DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD

1	3	6
Menos del 50% de las actividades desarrolladas se realizan en lugares a los que se ha de llegar por medios propios	Entre el 50 y el 99% de las actividades desarrolladas se realizan en lugares a los que se ha de llegar por medios propios	El 100% de las actividades desarrolladas se realizan en lugares a los que se ha de llegar por medios propios

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS COMO CONSECUENCIA DEL FINAL DE LA VIDA ÚTIL DE LOS OBJETOS FABRICADOS EN TALLERES

1	3	6
El 100% del objeto es reciclable	Entre el 99% y el 50% del objeto es reciclable	Menos del 50% del objeto es reciclable

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES

1	3	6
El proveedor firma el registro R-06.02 y aporta evidencia documental del cumplimiento de los requisitos ambientales	El proveedor firma el registro R-06.02 y no aporta evidencia documental del cumplimiento de los requisitos ambientales o El proveedor no firma el registro R-06.02 y aporta evidencia documental del cumplimiento de los requisitos ambientales	El proveedor no firma el registro R-06.02 y no aporta evidencia documental del cumplimiento de los requisitos ambientales

EMISIONES ATMOSFÉRICAS COMO CONSECUENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	3	6
Cantidad: Año curso/año anterior ≤ 1	Cantidad: $1 >$ Año curso/año anterior $\leq 1,25$	Cantidad: Año curso/año anterior $> 1,25$

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS				
ASPECTO SIGNIFICATIVO	MEDIOAMBIENTAL	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Proveedores mantenimiento de la impresora: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia		Compras	Contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo	6

9.3 Aspectos medioambientales potenciales

BRENES XXI ha identificado como situación de emergencia posible el incendio.

El criterio de evaluación está en la "criticidad", que ésta resulta del producto de la "gravedad del impacto" por la "frecuencia de ocurrencia". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación del aspecto medioambiental potencial, éste no ha resultado significativo.

10 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

10.1 Consumo de recursos

En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo directo de recursos que se detalla en la tabla que se ofrece a continuación.

Comentar que la empresa posee una estufa de pellets para llevar a cabo la climatización de su centro de trabajo y que se continua trabajando con la empresa distribuidora de electricidad que certifica que el 100% de sus energías son renovables (siendo su FE=0). Teniendo en cuenta esto, se puede decir que el 20,8 % del consumo total energético correspondiente al año 2020, procede de energías renovables, lo que corresponde a 6,225 MWh/año o 1,245 MWh/trabajador.

La producción total de energía renovable es 0.

RECURSO	USO	AÑO 2020		
		Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Consumo de papel	Administración	0 t	5	0
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Administración	3,5E-4 t	5	7,0E-5
Consumo de agua	Instalaciones de higiene y bien estar de los trabajadores	19 m ³	5	3,800
Consumo de electricidad	Funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos y alumbrado de las instalaciones.	2,708 MWh	5	0,542
Consumo de gasóleo	Transporte	23,709 MWh	5	4,74
Consumo de pellet	Climatización	3,519 MWh	5	0,704
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA		29,936 MWh	5	5,987

Fuente: Datos estadísticos del consumo de recursos (R-11.01)

Notas.- Los significados de la tabla son: **A**: cantidad; **B**: n° de trabajadores (se han considerado los fijos y no los eventuales que suelen ser contratados en de verano para el desarrollo de las actividades); **A/B**: indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador.

El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 – 2018 (Edición 2020) (https://www.miteco.gob.es/gl/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es-2020-nir_tcm37-508122.pdf).

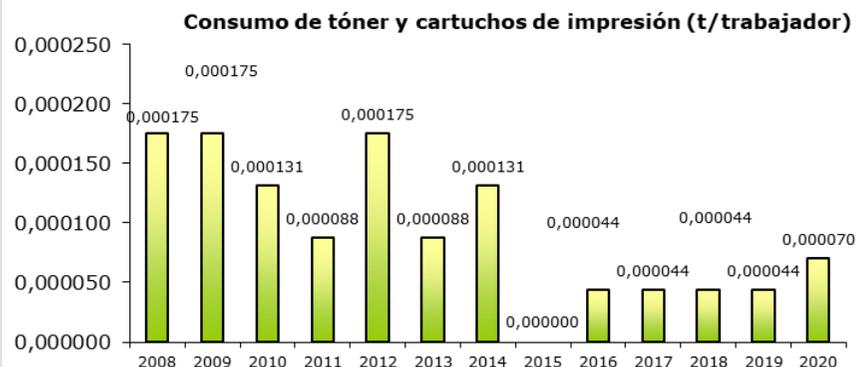
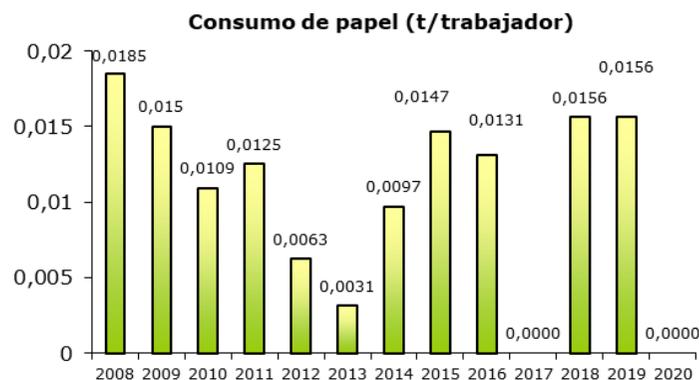
La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m³. . El factor de conversión utilizado entre unidades de energía es de 1GJ= 0.28 MWh

Cambio de unidades 1GJ=0, 28 MWh

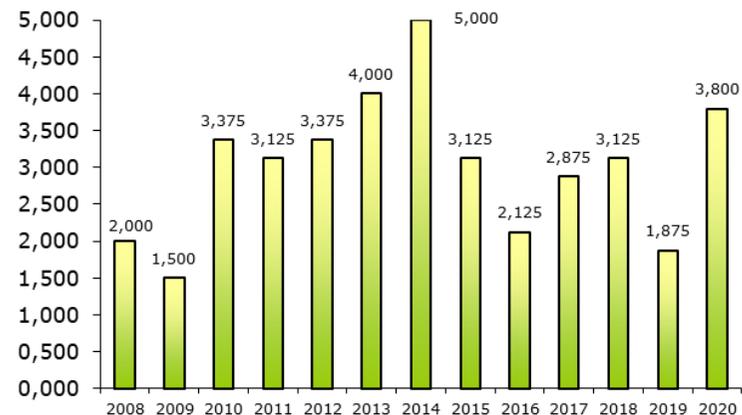
Para el papel se ha utilizado la equivalencia de 1 folio A4 = 5*10⁻⁶ t.

En el caso de los tóner y cartuchos de impresión se ha estimado que cada unidad equivale a $3,5 \cdot 10^{-4}$ t. Conforme a las especificaciones del proveedor de pellet el factor de conversión para transformar las unidades de peso de pellets a unidades de energía es: 5,1 kWh/kg.

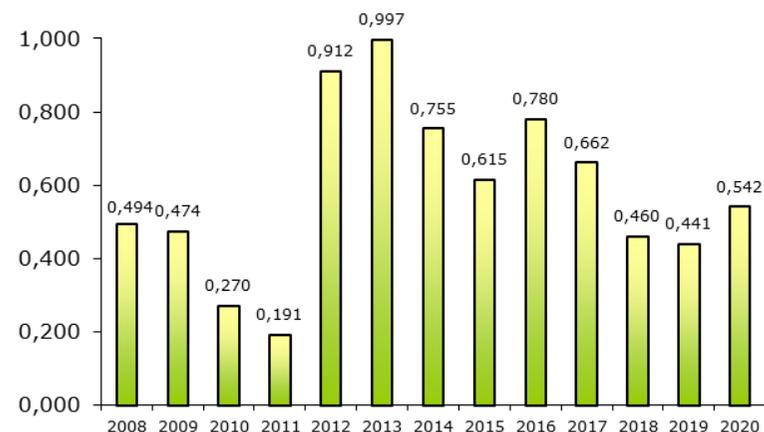
En los gráficos siguientes se comparan los consumos de recursos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.



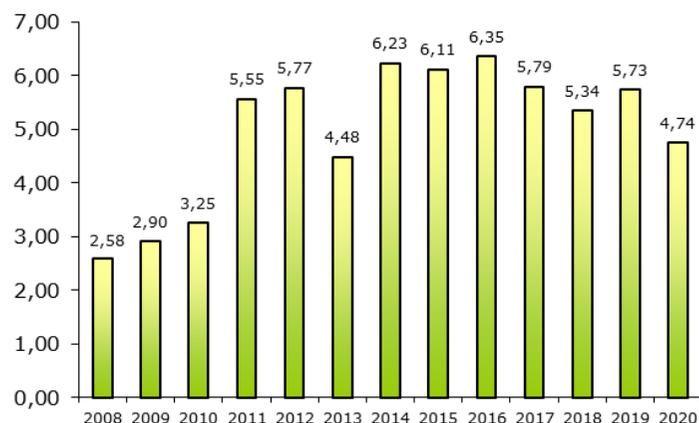
Consumo de agua (m³/trabajador)



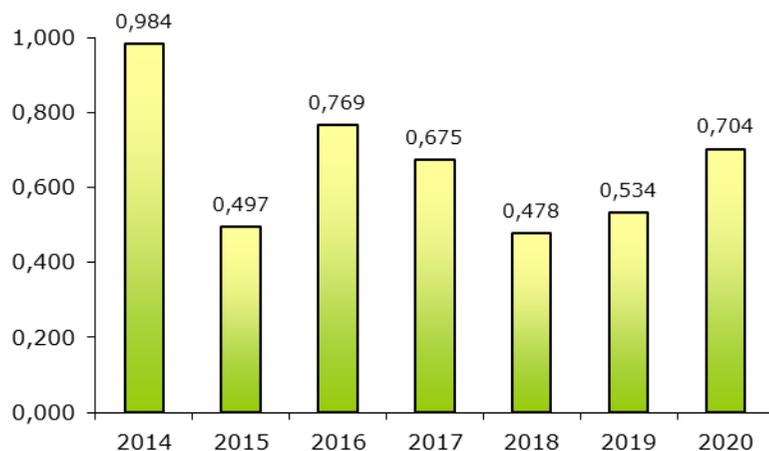
Consumo de electricidad (MWh/trabajador)



Consumo de gasóleo (MWh/trabajdor)



Consumo de pellets (MWh/trabajdor)



En 2020 todo el papel consumido procede del stock existente en la organización. El valor declarado es cero porque éste se ha contabilizado en la compra del 2019. La dirección no se va a plantear medidas de reducción del consumo de papel a las ya existentes en la empresa y llevadas a cabo por todos sus miembros, tales como la priorización del archivo documentación en soporte electrónico y el uso del “papel inservible” por la otra cara en documentación interna, talleres, campamentos, etc.

En cuanto al consumo de tóner y cartuchos de impresión, comentar que el aspecto resulta significativo debido a la reducción de la plantilla como consecuencia del COVID19. Desde la dirección no se va a proponer un objetivo de reducción de este recurso en 2021 pues ya se están empleando buenas prácticas ambientales tales como el uso del soporte electrónico, siempre que sea posible, y la impresión en modo “ahorro” de los documentos que se requieren en soporte papel. No obstante si en el transcurso del año se detectase un aumento no justificado de dicho consumo, la dirección valorará la posibilidad de plantear un objetivo de reducción ya iniciado el año.

En cuanto al agua se refiere, comentar que este aspecto ha resultado significativo como consecuencia de:

- 1/ La disminución de la plantilla como consecuencia del COVID19.
- 2/ El aumento de la cantidad en valor absoluto. Este aumento a su vez es debido a:
 - Que ya se están reflejando las cantidades reales en la factura. Se recuerda que en 2018 eran estimadas y elevadas, lo que llevó en 2019 a tener facturas con menor lectura e incluso 0 para proceder a la regularización.
 - Al aumento de la actividad de higiene de manos del personal presente en el centro de trabajo.

Si se comparan los datos del consumo de agua de 2020 con los del 2017 (lecturas también reales), se observa que el indicador aumenta únicamente debido a la disminución de la plantilla.

La organización, aunque considera que el comportamiento ambiental de la plantilla en cuanto al uso del agua es correcto, va a proponer un objetivo de reducción del mismo, controlando mejor las facturas y en caso de detectar aumentos de consumo

injustificados, se procederá a la investigación del por qué y al establecimiento de acciones para poner fin a dicho aumento.

El indicador de electricidad, aunque no resulte significativo, también aumenta como consecuencia de la reducción de la plantilla a casa del COVID19. Desde la dirección se va a continuar con el objetivo de reducción de electricidad. A ver si la situación sanitaria mejora y la empresa vuelve a mejorar su situación económica para poder ejecutar la sustitución de las luminarias más utilizadas en la organización por luces LED, prevista en 2020. Asimismo se pretende continuar con las metas ya conseguidas en 2020 de la realización de jornada laboral continua en horario de mañana.

Referente al consumo de combustible el indicador disminuye con respecto al 2019 a pesar de haberse reducido la plantilla también. Esto es debido principalmente al descenso brusco de trabajo al cancelarse todas las actividades de ocio, tiempo libre u formación como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID19 y al fomento por parte de la empresa de la movilidad sostenible. El consumo de combustible declarado corresponde a las actividades realizadas antes de la crisis sanitaria y las que se han realizado durante los periodos de "nueva normalidad". La dirección, a pesar de tener la intención de comprar un vehículo medioambientalmente sostenible (híbrido, eléctrico, etc), reconoce que de momento no es viable económicamente para la empresa. Aun así, se va a continuar en 2021 con el objetivo propuesto en 2019 y 2020 de reducción de consumo de combustible mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales en la conducción y la búsqueda de subvenciones y/o financiación para la renovación de la flota de vehículos teniendo en cuenta el comportamiento ambiental de los mismos y las necesidades y recursos disponibles de la empresa y la continuación del fomento de la movilidad sostenible en la empresa priorizando el uso de la bicicleta en épocas de buen tiempo y la compartición de coches entre el personal.

El consumo de pellets en 2020, a pesar de presentar un indicador en 2020 superior al del 2019, descendió en valor absoluto con respecto absoluto. El descenso de la

plantilla por la COVID19 vuelve a ser el responsable del aumento del indicador. Desde la dirección no se van a plantear objetivos específicos a corto plazo, pues a fecha de la presente Declaración Ambiental, considera que se hace un uso responsable de los pellets para la climatización de la nave.

Para finalizar el apartado, comentar que también se ha considerado:

- El consumo indirecto de recursos asociado a la prestación del servicio como consecuencia de la realización de las actividades en los centros de los clientes. Al ser las actividades temporales, y no ser posible el cálculo cuantitativo de los consumos por no disponer de datos, se ha llevado a cabo la evaluación conforme a los criterios establecidos en el apartado 9.2. El resultado de este indicador es no significativo al contar las actividades con el número de participantes esperado y no haber habido incidencias en cuanto a la detección de despilfarros significativos por parte de los participantes y ejecutarse en el tiempo previsto.
- El consumo indirecto de combustible de los participantes para acceder a las instalaciones donde la organización desarrolla el servicio. Al ser imposible disponer del dato cuantitativo de este consumo, se ha llevado a cabo la evaluación conforme al criterio 9.2, resultando el indicador no significativo por desarrollarse las actividades en su mayoría en lugares a los que se puede acceder a pie.

10.2 Producción de residuos

Todas las organizaciones a las que **BRENES XXI, S.L.** presta sus servicios disponen de Puntos Limpios para el almacenamiento temporal de los residuos generados como consecuencia de la ejecución de su propio trabajo y el de las subcontratas correspondientes. Teniendo en cuenta lo expuesto, cabe destacar que todos los residuos generados, una vez finalizada la prestación del servicio, son recogidos por personal de **BRENES XXI, S.L.** y trasladados hasta los puntos limpios dispuestos para la gestión de los mismos.

No obstante, **BRENES XXI, S.L.** tiene dispuestos en su nave una serie de contenedores debidamente etiquetados para almacenar temporalmente, antes de proceder a la entrega al punto limpio o a los contenedores de recogida selectiva municipal, dada la naturaleza de los residuos, aquellos de producción propia.

En la tabla que se ofrece a continuación se resumen las cantidades de residuos generadas en el punto limpio de la nave en el periodo al que se refiere la presente Declaración Medio Ambiental.

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	PROCEDENCIA/ GESTOR	AÑO 2020		
			Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Fluorescentes	200121*	Mantenimiento de las instalaciones/ Punto Limpio o entrega a proveedor	0 Kg	5	0
VFVU	160104*	Vehiculos/ CAT	0 kg	5	0
RAEES	200135* 200136	Mantenimiento de las instalaciones/ Punto Limpio o entrega a proveedor	0 kg 0 t	5	0
Pilas	200134	Equipos/ Punto Limpio o entrega a proveedor	0 t	5	0
Tóner y cartuchos	200128	Oficina/ Punto Limpio	3,50E-4 t	8	7,00E-5
Papel y cartón	200101	Oficina/ Punto Limpio	0 t	5	0
Cenizas	100101	Estufa de pellets/ Pto. Limpio	3,22E-2 t	8	6,44E-3

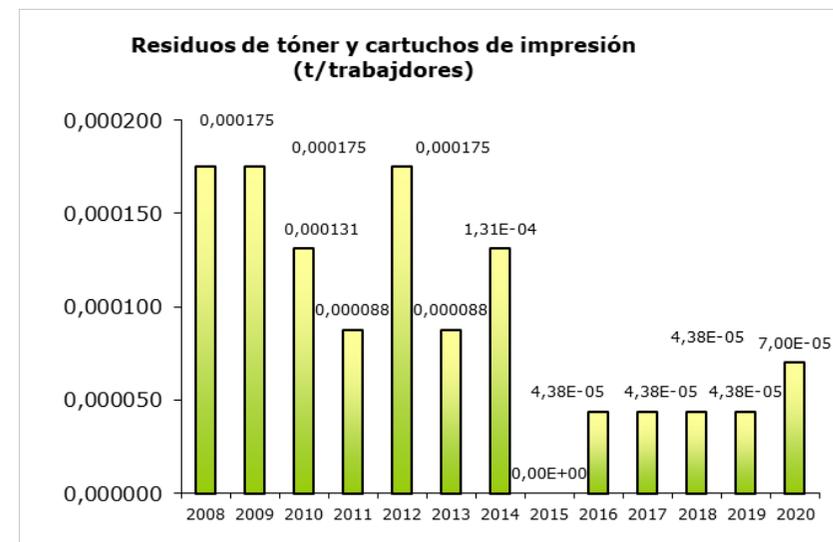
Fuente: Datos estadísticos de la producción de residuos

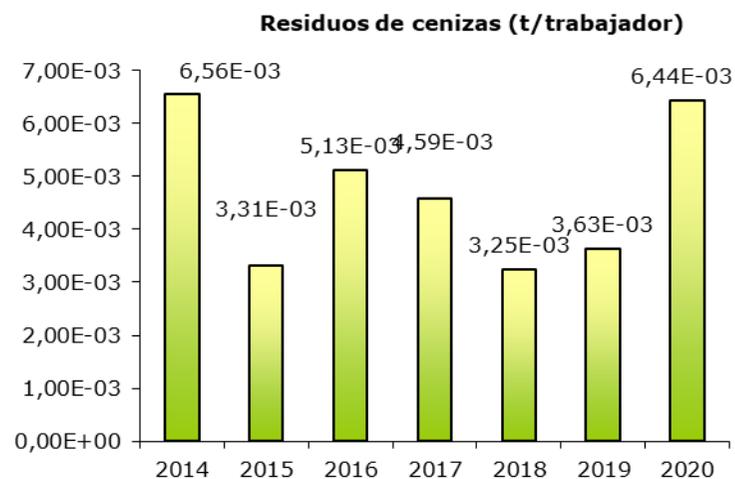
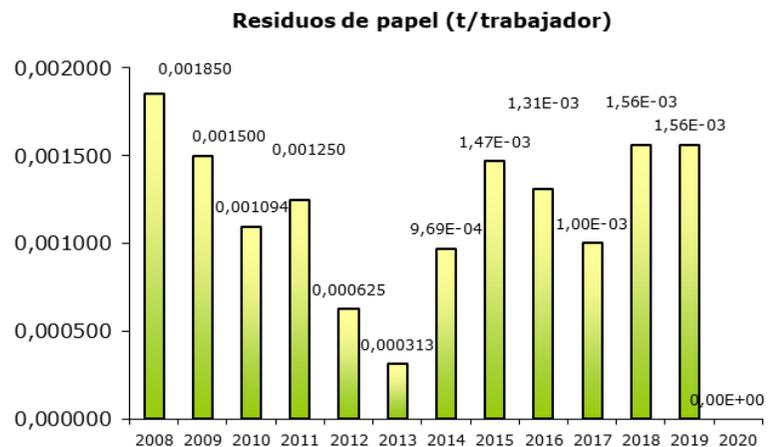
NOTA: Los significados de la tabla son: **A:** cantidad (kg para los residuos peligrosos y t para los no peligrosos); **B:** n° de trabajadores; **A/B:** indicador de producción de residuos expresado en cantidad por trabajador. El dato correspondiente a la producción de residuos de papel es estimado (un 10 % del consumido); el correspondiente a los tóner y cartuchos de impresión es el mismo que el consumo; y el de la producción de pellets es el especificado por el proveedor: 0,7 kg cenizas/saco de 15 kg de pellets.

En los gráficos siguientes se compara la producción de residuos de tóner y cartuchos de impresión, de papel y de cenizas correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Como se puede apreciar en ambas representaciones gráficas la producción de estos residuos siguen el mismo comportamiento que los consumos de los recursos de los que proceden.

La dirección, de momento, no tiene previsto la reducción de la producción de residuos pues es concedora del elevado nivel de reciclado que se practica en la empresa, por lo que la dicha producción se produce cuando no existe la posibilidad de reutilizar y o reciclar el residuo para la realización de alguna actividad interna y/o taller externo.





En cuanto a la producción de residuos como aspecto indirecto, asociado a la prestación del servicio como consecuencia de la realización de las actividades en los centros de los clientes, al ser las actividades temporales, y no ser posible el cálculo cuantitativo de los residuos por no disponer de datos, se ha llevado a cabo la

evaluación conforme a los criterios establecidos en el apartado 9.2. El resultado de este indicador es no significativo al contar las actividades con el número de participantes esperado y tratarse de RSU o asimilables a domésticos.

10.3 Vertidos

Considerando la actividad de **BRENES XXI, S.L.**, los únicos vertidos que se originan son de aguas residuales de tipo sanitario. Estos se generan en las instalaciones de higiene y bienestar de nuestras oficinas, cuyo destino es la red municipal de Los Corrales. Dada la naturaleza de este vertido es la propia licencia de actividad/apertura la que lo autoriza.

Los vertidos indirectos producidos en los centros en los que se desarrollan las actividades son evaluados conforme a lo descrito en el apartado 9.2. El resultado de la evaluación de este indicador es no significativo al contar las actividades con el número de participantes esperado y no haber habido incidencias en cuanto a la detección de despilfarros significativos por parte de los participantes en el uso del agua y desarrollarse las mismas en el tiempo previsto.

10.4 Emisiones atmosféricas

La utilización de la biomasa como combustible tiene unas emisiones neutras al considerarse que el CO₂ emitido en la combustión ha sido absorbido previamente de la atmósfera. El factor de emisión que se aplica por tanto es nulo.

Al no existir equipos de climatización u otros usos con gases refrigerantes no se consideran emisiones asociadas de gases de efecto invernadero derivadas de estas instalaciones.

Las emisiones difusas directas de gases de combustión generadas en 2020 como consecuencia de la utilización de los vehículos pertenecientes a **BRENES XXI** se calculan a partir el consumo de combustible. Éstas se recogen en la siguiente tabla:

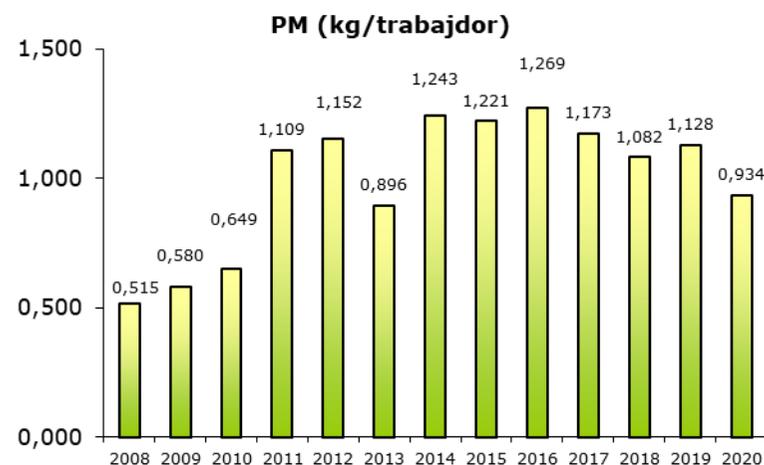
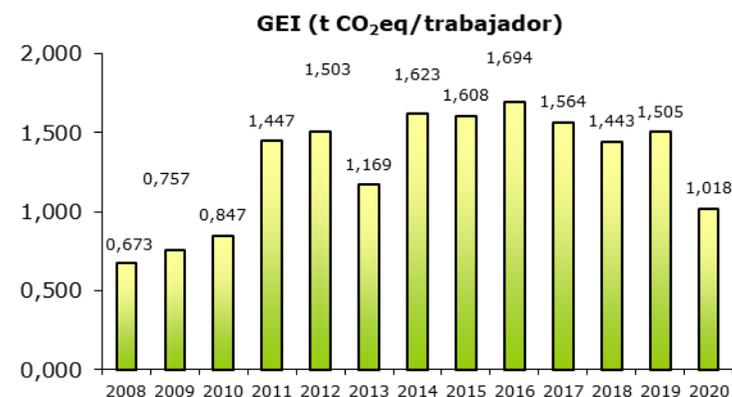
CONTAMINANTE	2020		
	A	B	A/B
GEI	5,091	5	1,018
PM	4,670		0,934
NO _x	81,73		16,346
SO ₂	11,909		2,382

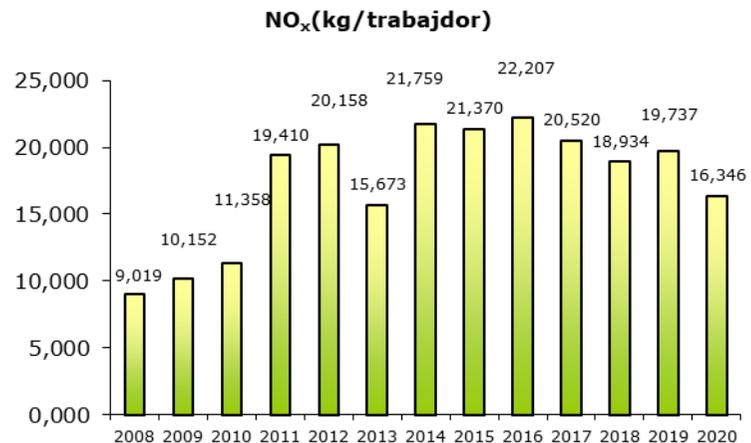
NOTA.- Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (todas son en kg, excepto los GEI que se expresan en t CO₂eq); **B**: n° de trabajadores; **A/B**: indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

Factores de conversión y Fuentes bibliográficas:

- Las cantidades han sido calculadas utilizando la calculadora de la huella de carbono publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>). Por otro lado, cabe destacar que cuando se habla de gases de efecto invernadero (GEI), expresados en kg CO₂eq, se incluyen los gases de efecto invernadero recogidos en el Protocolo de Kyoto: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃.
- "BRT, Beneficios Ambientales y perspectivas Tecnológicas", ponencia de VOLVO en Diciembre 2007: NO_x (kg) = 0,035 * Consumo de combustible (L) y PM (kg) = 0,002 * Consumo de combustible (L)
- http://proyectos.lost-away.org/asimus/wp-content/uploads/2009/07/Tecnolog%C3%ADa-BRT-_Esp.pdf
- "Método de cálculo del SO₂ teórico contenido en los gases de escape en la combustión del gasoil"; RB Bertomeu, S.L. Marzo, 2000; SO₂ (kg) = 0,006 * Consumo de combustible (kg). http://www.rbbertomeu.es/html/docs/AP-E-4_Calculo_SO2_gasoil.pdf
- Se considera que la combustión de los pellets (biomasa) no genera emisiones GEI. "Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/guia_huella_carbono_v2_tcm7-379901.pdf

El comportamiento de las emisiones, reflejado en las siguientes gráficas, está directamente relacionado con el consumo de combustible (ver apartado 10.1 del presente documento). Desde la dirección no se van a aplicar medidas específicas para la reducción de las emisiones atmosféricas, salvo las ya realizadas y consistentes en llevar a cabo un adecuado mantenimiento preventivo, así como superar las Inspecciones Técnicas que apliquen.





Las emisiones de CO₂ indirectas generadas como consecuencia del consumo de energía eléctrica en las instalaciones de **BRENES XXI** se recogen en la siguiente tabla:

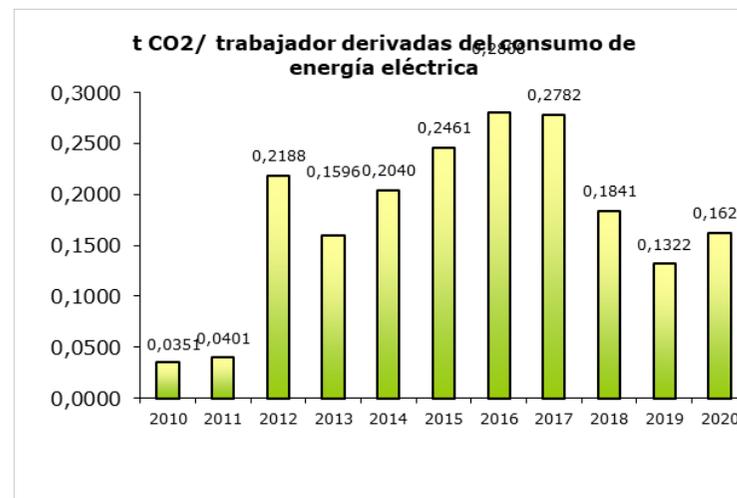
CONTAMINANTE	2020		
	A	B	A/B
CO ₂	0,8124	5	5

NOTA.- Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (t CO₂); **B**: n° de trabajadores; **A/B**: indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

Las cantidades han sido calculadas utilizando la calculadora de la huella de carbono publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>).

En la siguiente gráfica se muestran las emisiones desde 2010. Comentar que éstas dependen tanto del consumo de energía como el factor del mix energético de la compañía contratada en el tiempo.

La dirección, se plantea a medio plazo la revisión de las compañías eléctricas existentes en el mercado con el objeto de elegir aquellas con factores más bajos de emisión o con garantía de origen.



Para finalizar el apartado, comentar que también se ha considerado:

- Las emisiones indirectas asociadas a la prestación del servicio como consecuencia de la realización de las actividades en los centros de los clientes. Al ser las actividades temporales, y no ser posible el cálculo cuantitativo de los consumos por no disponer de datos, se ha llevado a cabo la evaluación conforme a los criterios establecidos en el apartado 9.2. El resultado de este indicador es no significativo al contar las actividades con el número de participantes esperado, no haber recogido incidencias en cuanto a despilfarros significativos por parte de los participantes (uso de climatización, electricidad, medios de transporte con gases de combustión innecesarios, etc) y ejecutarse las mismas en el tiempo previsto.
- Las emisiones atmosféricas procedentes de los vehículos de los participantes para acceder a las instalaciones donde la organización desarrolla el servicio. Al ser imposible disponer del dato cuantitativo de este consumo, se ha llevado a cabo la evaluación conforme al criterio 9.2, resultando el indicador no significativo por desarrollarse las actividades en su mayoría en lugares a los que se puede acceder a pie.

10.5 Ruido ambiental

Al utilizarse el centro de trabajo exclusivamente como almacén y oficina, todas las emisiones acústicas directas se producen como consecuencia del funcionamiento de los vehículos durante la prestación del servicio.

El control de dichas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de la flota de vehículos, así como se superan las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

En cuanto a las emisiones de ruido indirectas asociadas a la prestación del servicio como consecuencia de la realización de las actividades en los centros de los clientes. Al ser las actividades temporales, y no disponer del dato cuantitativo de las mismas,

se ha llevado a cabo la evaluación conforme a los criterios establecidos en el apartado 9.2. El resultado de este indicador es no significativo al contar las actividades con el número de participantes esperado, no tener quejas por parte de terceras partes y ejecutarse las mismas en el tiempo previsto.

10.6 Afección al suelo

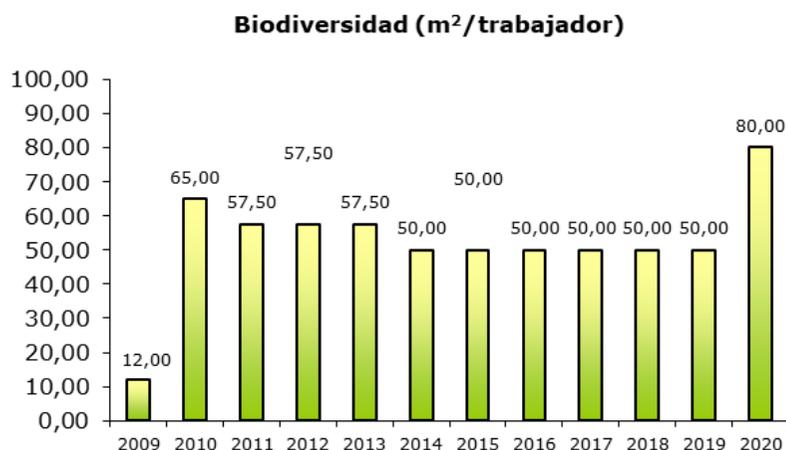
La única posibilidad de afección al suelo es consecuencia de la realización de actividades al aire libre. Cabe reseñar que BRENES XXI no lleva a cabo actividades con afección negativa al suelo y sí con afección positiva, tales como plantación de árboles, recogida de basura durante la realización de rutas, etc.

10.7 Biodiversidad

Para el cálculo del indicador de biodiversidad se tiene en cuenta la superficie total de la nave, 400 m², repartidos en dos alturas de 200 m² cada una. Reseñar que el 100% se la superficie está sellada (impermeabilizada) y la organización no posee ni dentro ni fuera del centro de áreas orientadas según la naturaleza.

La variación de los indicadores, al no haber cambios en superficie, es debida las fluctuaciones de personal.

CONTAMINANTE	2019		
	A	B	A/B
Superficie total	400 m ²	5	80,0
Superficie sellada total	400 m ²	5	80,0
Superficie total en el centro orientada a la naturaleza	0	5	0
Superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza	0	5	0



10.8 Gestión de aspectos medioambientales indirectos de los proveedores

BRENES XXI ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos asociado a los proveedores sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- o *Ruido y emisiones atmosféricas, producción de residuos, vertido de aguas, consumo de recursos y situaciones de emergencia de los proveedores subcontratados para:*
 - *El suministro de equipos y juegos*
 - *El mantenimiento de los vehículos*
 - *El mantenimiento de la instalación contra incendios*
 - *La prestación de servicios de transporte*
 - *La prestación de servicios específicas (actividades de circo, rafting, barrancos, etc.)*
 - *El mantenimiento de la impresora y equipos informáticos*

Para el control de la adecuada gestión de este aspecto **BRENES XXI** ha solicitado a los proveedores cuya actividad se recoge en el párrafo anterior, la aceptación, mediante su firma en el registro R-06.01, de los requisitos ambientales de la organización, así como el envío de evidencias que demuestren su cumplimiento.

A fecha de la presente Declaración Ambiental, se han enviado los requisitos ambientales a todos los proveedores, estando pendiente la contestación por parte de del proveedor del mantenimiento de la impresora.

11 CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES

BRENES XXI evalúa periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba. En la última evaluación del cumplimiento legal, realizada en enero de 2021, no se ha detectado ningún incumplimiento.

A continuación se relacionan las principales disposiciones legales que ha tenido en cuenta la organización:

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio español.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Decreto 110/1986, de 30/12/1986, reglamento para la gestión de los residuos sólidos urbanos (Cantabria).
- Decreto 18/2009, por el que se aprueba el Reglamento del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

- R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

En la tabla que se ofrece a continuación se muestra la relación de permisos y autorizaciones ambientales disponibles:

REQUISITO LEGAL	PERMISO/ LICENCIA	REFERENCIA	FECHA DE CONCESIÓN
Real Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. (Artículo 5. Licencias Municipales)	Licencia de apertura, licencia de obra y licencia de actividad	Almacén (Pol. Ind. de Barros, Nave 15, parcela 21, 39400, Los Corrales de Buena)	30/04/2009
	Licencia de puesta en funcionamiento	Almacén (Pol. Ind. de Barros, Nave 15, parcela 21, 39400, Los Corrales de Buelna)	30/11/2010

12 OBJETIVOS, METAS Y PLAN DE ACCIÓN PAA LA MEKORA DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

BRENES XXI establece en las funciones y niveles pertinentes de la empresa unos objetivos medioambientales. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de la calidad y el medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; se consideran los aspectos medioambientales significativos; se considera la opinión de las interesadas, y; se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económico financiera.

BRENES XXI para planificar y realizar el seguimiento del grado de consecución de los objetivos medioambientales, los documenta a través de los Programas de Gestión correspondientes en el formato R-01.03.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución, responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo. En las tablas adjuntas se resume el resultado de los objetivos del 2020, y las metas y programas de gestión medioambiental propuestos para el año 2021.

o **2020:**

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Aumentar el control de los proveedores	Nº de proveedores que firman el registro R-06.02 Nº de proveedores que envían el cuestionario ma cumplimentado	100%	Dic 2020	NO CONFORME – Se desestima
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Modificar el registro R-06.02 estableciendo los requisitos de compra y especificando que si lo firman se comprometen a su cumplimiento.	Pedro Valle del Viejo	03/2020	CONFORME	
Crear un cuestionario de evaluación ambiental de proveedores	Pedro Valle del Viejo	03/2020	CONFORME	
Enviar los nuevos registros a los proveedores que no contestaron al antiguo registro, a los que sólo lo firmaron y no mandaron evidencias y a los nuevos proveedores del 2020 – hacer listado para su control	Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME	

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Aumentar el control de los proveedores	N° de proveedores que firman el registro R-06.02 N° de proveedores que envían el cuestionario cumplimentado	100%	Dic 2020	NO CONFORME – Se desestima
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Abrir una carpeta de proveedores para archivar la documentación enviada en expedientes por proveedor		Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME
Insistir periódicamente, mediante correo electrónico y/o telefónicamente, en la importancia de la devolución de los registros cumplimentados		Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME
Mantener actualizado el listado anterior para tener control de las caducidades de la documentación y volverla a solicitar cuando sea necesario.		Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME

Este objetivo se va a desestimar. La organización seguirá insistiendo en la solicitud del registro R-06.02, así como en el envío de evidencias, pero no va a proponer de nuevo el objetivo porque es muy difícil su consecución pues no depende al 100% de la organización.

OBJETIVO 2	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de combustible	kWh/trabajador	2020/2019 < 1	Dic 2022	2020/2019 – 0,83 CONFORME
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales en la conducción		Pedro Valle del Viejo	05/2019	Se hace uno nuevo en 04/2020
Entrega del manual a toda la plantilla nueva o que tenga multas por exceso de velocidad para que comience su implantación		Pedro Valle del Viejo	12/2020	POSPUESTA PARA EL 2021 O PARA CUANDO SE

OBJETIVO 2	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de combustible	kWh/trabajador	2020/2019 < 1	Dic 2022	2020/2019 – 0,83 CONFORME
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
				REINCORPORA EL PERSONAL
Búsqueda de tipos de vehículos con mejor comportamiento ambiental que los actuales y estudio de la mejor opción para cada conductor (híbridos, eléctricos, etc.)		Pedro Valle del Viejo	12/2022	
Búsqueda de subvenciones para la adquisición de este tipo de vehículos		Pedro Valle del Viejo	12/2022	
Búsqueda de ofertas y compra de vehículos		Pedro Valle del Viejo	12/2022	

OBJETIVO 3	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de electricidad	kWh/trabajador	2020/2019 < 1	Dic 2020	2020/2019 – 1,33 NO CONFORME
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Búsqueda de proveedores para la sustitución de las luminarias más utilizadas en la oficina por iluminación LED		Pedro Valle del Viejo	05/2019	02/2020 CONFORME
Solicitud de presupuestos y elección de la mejor opción en relación calidad/precio		Pedro Valle del Viejo	12/2020	02/2020 – SOLICITUD; 03/2020 – ACEPTACIÓN
Ejecución del cambio de las luminarias seleccionadas por luces LED		Pedro Valle del Viejo	12/2022	SE PARALIZA EJECUCIÓN POR COVID19
Paso a jornada continua en horas de luz		Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME

OBJETIVO 4	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
------------	---------------	----------------	-------	-----------

Promover la movilidad sostenible dentro de la empresa	Realización de viajes en bici cuando el tiempo lo permite Compartición de coche	> 60 trayectos en bici > del 50% de la plantilla fija comparte coche	Dic 2020	CONFORME 80 trayectos en bici 4 personas comparten dos coches
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Fomento de la utilización de la bicicleta para llegar al puesto de trabajo	Pedro Valle del Viejo	05/2019	CONFORME	
Jornada concentrada y menos jornadas partidas	Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME	
Conducción eficiente	Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME – elaboración de manual y distribución del mismo por email. PTE FORMACIÓN (POSPUESTA POR COVID19)	
Promover la utilización del coche compartido para llegar al puesto de trabajo	Pedro Valle del Viejo	12/2020	4 personas han compartido 2 coches hasta la pandemia	

o **2021:**

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de agua	m³/trabajador	2021/2020 < 1	Dic 2021	
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Registro del consumo de agua según factura y comprobar si se ajusta con lo que se cree que se ha gastado o aparece lectura estimada. En ese caso solicitar la lectura real	Pedro Valle del Viejo	12/2021		
Control visual por parte del CSIG del consumo de agua en la nave por parte de los usuarios	Pedro Valle del Viejo	12/2021		

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de agua	m³/trabajador	2021/2020 < 1	Dic 2021	
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Estudiar la posibilidad de instalar perlizadores en los grifos y cisterna y si es rentable y posible proceder a su ejecución	Pedro Valle del Viejo	06/2021		

OBJETIVO 2	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de combustible	kWh/trabajador	2020/2019 < 1	Dic 2022	
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales en la conducción	Pedro Valle del Viejo	05/2019	N/A – META CONSEGUIDA EN 2019 Y 2020	
Entrega del manual a toda la plantilla nueva o que tenga multas por exceso de velocidad para que comience su implantación	Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME 2020	
Búsqueda de tipos de vehículos con mejor comportamiento ambiental que los actuales y estudio de la mejor opción para cada conductor (híbridos, eléctricos, etc.)	Pedro Valle del Viejo	12/2022		
Búsqueda de subvenciones para la adquisición de este tipo de vehículos	Pedro Valle del Viejo	12/2022		
Búsqueda de ofertas y compra de vehículos	Pedro Valle del Viejo	12/2022		

OBJETIVO 3	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de electricidad	kWh/trabajador	2021/2020 < 1 (si la situación no mejora) 2020/2019 (si la situación mejora)	Dic 2021	
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Búsqueda de proveedores para la sustitución de las luminarias más utilizadas en la oficina por iluminación LED	Pedro Valle del Viejo	05/2019	02/2020 CONFORME	
Solicitud de presupuestos y elección de la mejor opción en relación calidad/precio	Pedro Valle del Viejo	12/2020	02/2020 – SOLICITUD; 03/2020 - ACEPTACIÓN	
Ejecución del cambio de las luminarias seleccionadas por luces LED	Pedro Valle del Viejo	12/2021		
Paso a jornada continua en horas de luz	Pedro Valle del Viejo	12/2020	CONFORME desde 2020	

OBJETIVO 4	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Promover la movilidad sostenible dentro de la empresa	Realización de viajes en bici cuando el tiempo lo permite Compartición de coche	> 80 trayectos en bici > del 50% de la plantilla fija comparte coche	Dic 2021	
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Fomento de la utilización de la bicicleta para llegar al puesto de trabajo	Pedro Valle del Viejo	05/2021		
Jornada concentrada y menos jornadas partidas	Pedro Valle del Viejo	12/2021		
Conducción eficiente	Pedro Valle del Viejo	12/2021		
Promover la utilización del coche compartido para llegar al puesto de trabajo	Pedro Valle del Viejo	12/2021		

El programa de gestión del plan de acción establece el departamento afectado, el origen, el responsable de su consecución la fecha de realización, su estado y la evaluación de la eficacia.

A continuación se resume el resultado del plan de acción de mejora del comportamiento ambiental propuesto durante el 2020.

Nu m. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZ O	FECHA REALIZ ACIÓN	Estado	EVALU ACIÓN DE LA EFICAC IA
1	Entrega del manual de acogida y sus anexos al personal de nueva incorporación por muy eventual que sea (lo mismo da que tenga un contrato de horas que de meses)	CALIDAD Y MA	RIESGO 1, RIESGO 4	CSIG	31/12/2020		Por Iniciar	
2	Mandar todas las comunicaciones externas que se reciban (a excepción de publicidad y facturas) a la consultora externa para que sea ésta la que junto con el gerente determine su relevancia y en caso de necesitar dar respuesta coordine con el gerente quién va a proceder a su realización, cuándo y cómo.	CALIDAD Y MA	RIESGO 5	CONSULTORA EXTERNA + DIRECCIÓN	31/12/2020	31/12/2020	Finalizada	EFICAZ
3	Reforzar la labor comercial y actualizar la página web de la empresa y redes sociales de la organización	DIRECCIÓN	RIESGO 9, RIESGO 16	DIRECCIÓN Y PERSONAL ENCARGADO DE LA WEB Y REDES	31/12/2020	31/12/2020	Finalizada	EFICAZ
4	Se llevarán a cabo acciones formativas al personal para, en la medida de lo posible poder llevar a cabo las tareas especializadas con personal propio. En caso de no ser posible, subcontratar la realización de esas tareas a personal con la titulación requerida	DIRECCIÓN	RIESGO 19	DIRECCIÓN	31/12/2020	31/12/2020	Finalizada	EFICAZ

Nu m. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZ O	FECHA REALIZ ACIÓN	Estad o	EVALU ACIÓN DE LA EFICAC IA
5	Hacer un inventario en soporte informático y colocar el mismo en el servidor, de manera que los responsables de cada proyecto lo actualicen a medida que lo vayan utilizando y el resto pueda saber dónde se encuentra cada cosa	DIREC CIÓN	RIESGO 22	CSIG	01/06/ 2020		Por Inicia r	
6	Destinar, en épocas de menor trabajo, un par de recursos de la organización a la fabricación de nuevos juegos y/o equipos que en el mercado son muy caros para desarrollar nuevas actividades o ya existentes que iban con alquiler del equipo	DIREC CIÓN	RIESGO 23	DIRECCIÓN Y PERSONAS QUE DIRECCIÓN DESIGNE	31/12/ 2020		Por Inicia r	
7	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y consulta a las Administraciones públicas para cualquier duda	CALID AD Y MA	RIESGO 31	CSIG Y ATA	31/12/ 2020		Finali zada	EFICAZ
8	Se realizarán formaciones específicas para los miembros del equipo de emergencia. En los campamentos de larga duración se llevarán a cabo simulacros de emergencia	RR.HH	RIESGO 35	DIRECCIÓN	31/12/ 2020		Por Inicia r	
9	Reforzar la labor comercial y hacer hincapié en las licitaciones habitualmente realizadas por la competencia de las que se sepa que ya no pueden presentarse por estar en la misma situación que nosotros con otras administraciones públicas	DIREC CIÓN	RIESGO 36	DIRECCIÓN	31/12/ 2020		Finali zada	EFICAZ
10	Contactar con esos Ayuntamientos para aportarles otro tipo de servicios que quizá no tengan (alquiler de juegos/equipos, suministro de personal cualificado (integradoras sociales), etc.)	DIREC CIÓN	RIESGO 37	DIRECCIÓN	31/12/ 2020		Finali zada	EFICAZ
11	Formar a todos los trabajadores en plantilla en primeros auxilios	RR.HH	RIESGO 39	DIRECCIÓN	31/12/ 2020		Por Inicia r	

Nu m. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZ O	FECHA REALIZ ACIÓN	Estad o	EVALU ACIÓN DE LA EFICAC IA
12	Solicitud de ERTE para la plantilla quedándonos únicamente con los recursos indispensables para poder hacer frente al trabajo diario	DIREC CIÓN	RIESGO 16	DIRECCIÓN	31/12/ 2020	23/3/20 0	Finali zada	EFICAZ
13	Posponer las formaciones solicitadas por la plantilla para el 2021 o para cuando se reestablezca la normalidad	DIREC CIÓN	RIESGO 41	DIRECCIÓN	31/12/ 2020	31/12/2 020	Finali zada	EFICAZ
14	Se seguirán las pautas establecidas en la legislación para la ITV y se estará al tanto para solicitar las citas previas y/o necesarias para las renovaciones/ obtenciones de la documentación necesaria	DIREC CIÓN	RIESGO 42	DIRECCIÓN	31/12/ 2020	31/12/2 020	Finali zada	EFICAZ
15	Identificar las necesidades más inmediatas de aquellos productos y/o equipos que vayan a necesitarse o más demanda tienen para adquirir o comenzar la búsqueda de nuevos proveedores en caso de que los habituales hayan cesado temporalmente su actividad con el objeto de no quedarse la organización sin existencias	DIREC CIÓN	RIESGO 43	DIRECCIÓN	31/12/ 2020	31/12/2 020	Finali zada	EFICAZ

Finalmente se recoge, a fecha del presente documento, el plan de acción previsto para el 2021 relacionado con los aspectos ambientales o la gestión ambiental.

Nu m. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZ O	FECHA REALIZ ACIÓN	Estad o	EVALU ACIÓN DE LA EFICAC IA
1	Entrega del manual de acogida y sus anexos al personal de nueva incorporación por muy eventual que sea (lo mismo da que tenga un contrato de horas que de meses)	CALID AD Y MA	RIESGO 1, RIESGO 4	CSIG	31/12/2 021		Por Inicia r	
2	Mandar todas las	CALID	RIESGO	CONSULTORA	31/12/2		Por	

Nu m. Ac ción	Acción	DPTO. AFECT ADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZ ACIÓN	Estad o	EVALU ACIÓN DE LA EFICA CIA
	comunicaciones externas que se reciban (a excepción de publicidad y facturas) a la consultora externa para que sea ésta la que junto con el gerente determine su relevancia y en caso de necesitar dar respuesta coordine con el gerente quién va a proceder a su realización, cuándo y cómo.	AD Y MA	5	EXTERNA + DIRECCIÓN	021		Inici ar	
3	Reforzar la labor comercial y actualizar la página web de la empresa y redes sociales de la organización y hacer hincapié en las licitaciones habitualmente realizadas por la competencia de las que se sepa que ya no pueden presentarse por estar en la misma situación que nosotros con otras administraciones públicas	DIREC CIÓN	RIESGO 6, RIESGO 11, RIESGO 21, RIESGO 22	DIRECCIÓN Y PERSONAL ENCARGADO DE LA WEB Y REDES	CONTIN UO		En Marc ha	
4	Analizar el interés por la consecución/ permanencia del cliente en la cartera de la organización y la posibilidad aplicar una tarifa especial que conlleve un menor margen de beneficio	DIREC CIÓN	RIESGO 8	DIRECCIÓN	CONTIN UO		En Marc ha	
5	Contactar con esos Ayuntamientos para aportarles otro tipo de servicios que quizá no tengan (alquiler de juegos/equipos, suministro de personal cualificado (integradoras sociales), etc.)	DIREC CIÓN	RIESGO 9	DIRECCIÓN	CONTIN UO		En Marc ha	
6	Redacción de una guía con todos los servicios que se ofertan, incluyendo a ser posible una breve explicación del contenido de la misma. Colgarla en la página web, las redes sociales y hacer un mailing a las instituciones (Ayto, clientes privados, colegios, consejerías, etc.) adjuntando la misma.	DIREC CIÓN	RIESGO 12	DIRECCIÓN	31/12/2 021		Por Inici ar	
7	Tener siempre en cuenta a	DIREC	RIESGO	DIRECCIÓN	CONTIN		En	

Nu m. Ac ción	Acción	DPTO. AFECT ADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZ ACIÓN	Estad o	EVALU ACIÓN DE LA EFICA CIA
	la hora de ofertar, la posible necesidad de una integradora social/ persona cualificada para la atención de los niños con necesidades específicas, sobre todo, para ciertos trabajos (actividades de larga duración, actividades en las que se ha tenido la misma experiencia, lugares en los que se ha trabajado y siempre suelen ir las mismas personas, etc.)	CIÓN	15		UO		Marc ha	
8	Formar a todos los trabajadores en plantilla en primeros auxilios	RR.HH	RIESGO 16	DIRECCIÓN	31/12/2 022		Por Inici ar	
9	Mantener una relación cordial con la las instituciones y en el especial los los técnicos con los que siempre se trata	DIREC CIÓN	RIESGO 17, RIESGO 39	DIRECCIÓN	CONTIN UO		En Marc ha	
10	Mantenimiento del ERTE para la plantilla quitándonos únicamente con los recursos indispensables para poder hacer frente al trabajo diario	DIREC CIÓN	RIESGO 20	DIRECCIÓN	HASTA FIN DE ERTE O COVID 19		En Marc ha	

Este documento tiene carácter público y será suministrado a todo aquél que la solicite. Una vez validado, estará a disposición de cualquier persona interesada en las oficinas de nuestro centro de trabajo, y tan pronto sea posible se colgará de la página web: <http://www.grupobrenes.com/>

En los Corrales de Buelna a 15 de enero de 2021



Fdo. Juan Ángel Fernández Cayón
Gerente

La presente Declaración Medioambiental, que consta de 27 páginas numeradas de la 1 a la 27, ha sido validada por el Organismo Verificador LLOYD's Register Quality Assurance España, S.L.U. (LRQA), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0015.

Técnico de la verificación: José Ramón Toribio Aguirre